

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

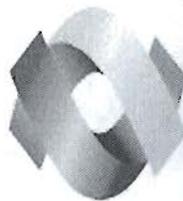
CT/001/2016

Folio PNT: 00869716

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, SITA EN PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO NÚMERO 1401, COLONIA TABASCO DOS MIL; LOS CC. LIC. ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. RICARDO A. URRUTIA DÍAZ, CONTRALOR MUNICIPAL, L.C.P. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE, SECRETARIO TÉCNICO, EN SU CALIDAD PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCAL, RESPECTIVAMENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00869716, RADICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE COTAIP/005/2016.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 02 de junio del año en curso, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado, recibió solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00869716, por quien dijo llamarse **MIGUEL GONZALEZ GARRIDO**, relativa a: "**Copia escaneada de los curriculum vitae de todo el Gabinete de Gobierno Municipal presentado el día 1 de junio de 2016** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**"... (Sic).
2. Mediante oficio COTAIP/0035/2016 de fecha 06 de junio del año en curso, el Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a la Dirección de Administración, remitiera la información solicitada por el interesado, ya que de acuerdo a las atribuciones previstas en el artículo 184



del Reglamento de la Administración Pública Municipal, es a esa Dependencia a quien le corresponde atender la solicitud que nos ocupa.

3. En atención a lo señalado en el punto que antecede, mediante oficio DA/SCF/0038/2016, la Dirección de Administración, solicitó a la Coordinación de Transparencia de este Sujeto Obligado, hacer uso de la ampliación de plazo prevista en el artículo 138 de la Ley de la materia, en razón de la integración de la información que es del interés de quien dijo llamarse **MIGUEL GONZALEZ GARRIDO**.
4. Mediante oficio COTAIP/0155/2016 el Coordinador de Transparencia, remitió a este Comité las documentales señaladas en los puntos 1, 2 y 3 antes señalados, a efectos de que éstas sean valoradas y en su oportunidad, dictar resolución en la cual se determine la aprobar la ampliación de plazo de cinco días hábiles que requiere la Dirección de Administración, para la integración de la información de referencia.
5. Recibidas y valoradas las documentales mencionadas, este Comité de Transparencia procede a valorarlas, con la finalidad de aprobar la procedencia de la solicitud de ampliación de plazo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA A LOS ASISTENTES.
2. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS DOCUMENTALES PRESENTADAS POR EL COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
3. ASUNTOS GENERALES.
4. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA A LOS ASISTENTES.- PARA DESAHOJAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. LIC. ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, PRESIDENTE, LIC. RICARDO A. URRUTIA DÍAZ, SECRETARIO Y L.C.P. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE, VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

2. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS DOCUMENTALES PRESENTADAS POR EL COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA



INFORMACIÓN PÚBLICA.- EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS DOCUMENTALES REMITIDAS POR EL COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL ORDEN SIGUIENTE:

I.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47, 48 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EN CUANTO A LA PROCEDENCIA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 138 DE LA CITADA LEY.

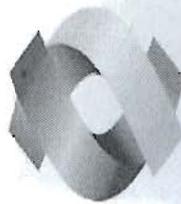
II.- DEL ANÁLISIS Y VALORACIÓN QUE ESTE COMITÉ REALIZA A LAS DOCUMENTALES SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD, SE ADVIERTÉ QUE ES A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE SUJETO OBLIGADO, A QUIEN COMPETE CONOCER DE LA SOLICITUD EN EL CASO QUE NOS OCUPA Y SE ADVIERTÉ QUE ES NECESARIO APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES QUE REQUIERE LA DEPENDENCIA A QUIEN POR SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LE CORRESPONDE CONOCER DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA, PARA INTEGRAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL SOLICITANTE.

III.- EN CONSECUENCIA, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESUELVE:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES QUE SOLICITA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA INTEGRAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR QUIEN DIJO LLAMARSE **MIGUEL GONZALEZ GARRIDO**, DE CONFORMIDAD CON LOS FUNDAMENTOS Y RAZONAMIENTOS DE DERECHO EXPUESTOS EN LA PRESENTE ACTA.

SEGUNDO.- SE ORDEÑA AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, EMITIR EL CORRESPONDIENTE ACUERDO, EN EL QUE SE LE HAGA SABER AL SOLICITANTE, QUE EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE ACTA, SE HA APROBADO LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES PREVISTA EN EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY DE LA MATERIA.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL INTERESADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.



CUARTO.- PUBLÍQUESE LA PRESENTE ACTA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.

ASÍ LO RESOLVIERON, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: **LIC. ULISES CHÁVEZ VÉLEZ**, PRESIDENTE, **LIC. RICARDO A. URRUTIA DÍAZ**, SECRETARIO Y **LIC. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE**, VOCAL, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

3.- ASUNTOS GENERALES.- NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, SE PROCEDE A DESAHOJAR EL SIGUIENTE PUNTO.

4. CLAUSURA.- CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA PRESENTE REUNIÓN Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO**, SIENDO LAS DOCE HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO.**

LIC. ULISES CHÁVEZ VÉLEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE

LIC. RICARDO A. URRUTIA DÍAZ
CONTRALOR MUNICIPAL
SECRETARIO

**LIC. JUAN FRANCISCO CÁCERES
DE LA FUENTE**
SECRETARIO TÉCNICO
VOCAL